

Ibarra, 1 de marzo del 2018

Señores:

Junta General Ordinaria de Accionistas

CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ & MONTALVO E&M SOCIEDAD ANÓNIMA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de presentar mi saludo respetuoso y cordial a todos los distinguidos señores accionistas de esta importante empresa, tengo a bien poner en conocimientos y consideración de ustedes el informe de mis labores realizadas en calidad de comisario por el período comprendido entre Enero a Diciembre del 2017, en la siguiente forma:

ANTECEDENTES

Al haberme honrado con la designación de comisario para el ejercicio del año 2017 con el presente informe doy cumplimiento con las disposiciones legales emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías como también de acuerdo a los estatutos de esta empresa.

ÁMBITO TRIBUTARIO

En cuanto a los pagos de impuestos y tributos fiscales, certifico que la administración ha cumplido con puntualidad en los pagos respectivos. Así tenemos que en los archivos contables constan las declaraciones con sus pagos respectivos.

También se encuentra pagado los tributos, que comprenden los impuestos municipales contribuciones especiales, como el pago a la Superintendencia de Compañías y Cámaras de Comercio.

ÁMBITO CONTABLE

El procesamiento de la información pertinente, se lo ha realizado en base de los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las NIIF's, cuyos comprobantes mantienen los soportes del caso.

Los saldos de las cuentas que constan en el Balance de Comprobación Sumas y Saldos, se mantienen inalterables en los Balances del Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral, manteniéndose el principio de la consistencia. Por lo que es de mi opinión que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 son de razonable presentación.

En cuanto a los libros sociales, se constató que se encuentran actualizados, están en orden y de acuerdo a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías.

ÁMBITO CONTROLES INTERNOS

Los controles internos implementados son aceptables, por cuanto la información se basa en el principio de información cruzada entre varias funciones, tanto administrativas como contables. Por tratarse de una empresa de servicios, no ha existido la necesidad de establecer controles rigurosos de inventarios y tampoco de activos fijos ya que la Compañía cuenta con muy escasos recursos, así como también no poseen activos fijos.

Los controles internos en lo que tiene que ver en la actividad administrativa, se lo puede atribuir las conciliaciones bancarias adecuadas y oportunas, arqueos de caja, auditorías internas de cobranza, y constatación de valores a pagar a proveedores. Gran parte de los controles internos son implementados por Contabilidad.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Es de mi opinión que los ejecutivos del área administrativa, en el desempeño de sus funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales, normas estatutarias, y que han sabido cumplir con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Debo dejar constancia de mi reconocimiento, por las facilidades que me han brindado para poder llevar a cabo mis funciones en calidad de comisario.

ESTADOS FINANCIEROS

Para una apreciación de los Estados Financieros, en anexo se informa sobre la posición financiera de manera condensada con los principales índices económicos, que espero sirva de herramienta administrativa para que los ejecutivos puedan tomar las decisiones pertinentes.

De esta manera dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe que deberá ser leído en la sesión de la Junta General Ordinaria.

Por lo expuesto anteriormente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Ing. Mauricio Aragón
C.C. 1001600566